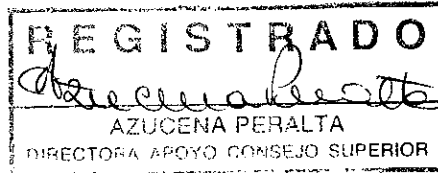




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 25 de Octubre de 2012.

VISTO la Resolución Nº 909/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se establecieron como nuevos lineamientos otorgar prórrogas de trabajos prácticos sólo a aquellos alumnos que terminaron de cursar la currícula correspondiente a su carrera.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar sus carreras dentro de un año académico.

Que los solicitantes han cursado el total de las asignaturas correspondientes a sus carreras con un buen desempeño académico.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar la prórroga correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

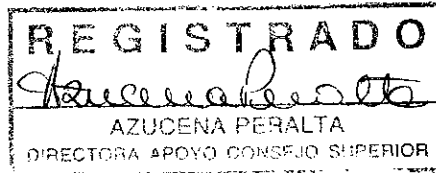
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 909/2012 del Consejo Directivo de la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



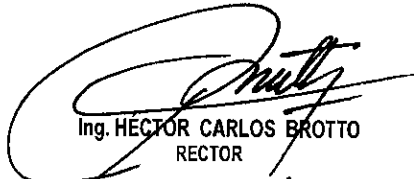
Facultad Regional Avellaneda y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 9 de abril de 2013, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los alumnos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Avellaneda, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1409/2012

UTN
adz
mgb



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

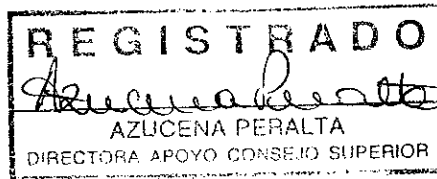


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1409/2012

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

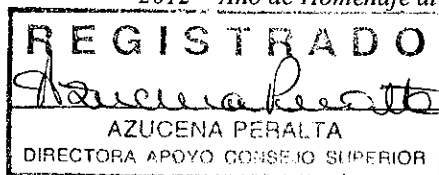
ALUMNOS CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
33244	AGUIRRE, JOSE BENITO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
27593	ANDRIGO, JAVIER OMAR	INGENIERÍA INDUSTRIAL
32031	BARTELEMI, EZEQUIEL	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
33035	BENEDICTTO, GERMAN PABLO	INGENIERÍA QUÍMICA
33055	CANCINOS, SEBASTIAN ALEJANDRO	INGENIERÍA QUÍMICA
19685	CHOQUE, GERMAN ARIEL	INGENIERÍA MECÁNICA
33065	CLOQUEL, WALTER DANIEL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
27485	CUERVO, LEONARDO FRANCISCO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
33073	CURTO, MARIA GISELE	INGENIERÍA QUÍMICA
27087	DEL RE, JAVIER SEBASTIAN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
29018	FEIJOO CHIOZZA, NICOLAS ALBERTO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
34090	FERREIRO, CHRISTIAN GABRIEL	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
33231	GANGI, PABLO DAMIAN	INGENIERÍA ELÉCTRICA
28208	GONZALEZ, MARTIN ADRIAN	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
35204	HOLMQUIST MÜLLER, EDUARDO GERMAN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
29298	LATTANZIO, MARIANO ALFREDO	INGENIERÍA MECÁNICA
33000	LENCINA, GISELE	INGENIERÍA QUÍMICA
28180	LOPEZ, MARIANO ANTONIO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
28175	LOTO, FEDERICO LUCIANO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



31206	MACEDA, HORACIO MAURO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
28410	MOCCIA, LIONEL LUCAS	INGENIERÍA ELÉCTRICA
33150	MON, MATIAS EZEQUIEL	INGENIERÍA ELÉCTRICA
28498	PAGLIARETTA, MARIANO GABRIEL	INGENIERÍA CIVIL
33167	PEDERNERA VICUÑA, OSVALDO DANIEL	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
32205	PEREZ, DIEGO FERNANDO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
32206	PEREZ, MARIANO ANDRES	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
33335	RISSE, LEANDRO ADRIEL	INGENIERÍA MECÁNICA
19526	SANGRIBOLI, CRISTIAN CESAR	INGENIERÍA CONSTRUCCIONES
29329	SEFFINO, MAXIMILIANO DEMETRIO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
34212	SILVEIRA, VALERIA SOLEDAD	INGENIERÍA QUÍMICA
34221	TOMÉ, DUILIO GONZALO	INGENIERÍA MECÁNICA
35284	VALLARINO ITURRIA, LUCAS SEBASTIAN	INGENIERÍA ELÉCTRICA
34232	VAZQUEZ, LEANDRO ARIEL	INGENIERÍA ELECTRÓNICA